



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	24 junio 2019

Procedimiento de Selección

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	15/2019
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: “Provisión de noches de hotel para el alojamiento de personal de BCyL S.A. en dieciocho jurisdicciones del país”

Acto de Apertura

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	2 julio 2019 a las 15:30 hs.

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 20 JUNIO 2019

Consulta: Los formularios y/o anexos, ¿se pueden llenar a mano?

Respuesta: Si.

Consulta: Se solicita garantía por 1.400.000 pesos y en el punto 15.2.A.d hablan de un formato de la garantía de oferta. ¿Están hablando de la misma garantía, de otra o a que se refieren?

Respuesta: Se trata de la misma Garantía de Mantenimiento de Oferta. En caso de constituirla mediante un seguro de caución, la póliza debe presentarse en original, con la firma del funcionario de la compañía de seguros debidamente certificada ante Escribano Público.

Consulta: Artículo 15.2.B.b. IV. Definir la política de cancelaciones. ¿Debemos establecer la política de cancelación por cada hotel o una uniforme de nosotros para con ustedes?

Respuesta: La política de cancelaciones que nos ofrezcan para el renglón único que estamos licitando (es decir, general para los hoteles ofrecidos de todas las jurisdicciones) se evaluará en los términos definidos en la 'Sección 3-Anexo II', obteniendo el máximo de 10% de ponderación cuando esta sea "sin penalidad".

66/19
18



Consulta: ARTICULO 21. E - mencionan una garantía de cumplimiento de contrato de 10% del monto adjudicado. Suponiendo que nosotros ganamos, ¿debemos anular la garantía de presentación de pliegos y constituir una nueva garantía o es otra cosa?

Respuesta: La Garantía de Cumplimiento de Contrato la presenta la oferente que resulte adjudicataria de la licitación. A requerimiento de la empresa ganadora, BCyL devuelve la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Consulta: Tal vez en una jurisdicción hay hoteles más económicos pero que la ubicación no es buena, ¿se entiende que la valoración del 60% radica en el precio? Acá la situación es que nosotros queremos tener en cuenta inquietudes económicas y cualitativas; ¿esto no nos va a jugar en contra? Por ejemplo, en Capital Federal hay miles de hoteles pero.... ¿les sirve si les propongo un hotel barato de San Telmo?

Respuesta: En esta licitación solicitamos que nos coticen noches de alojamiento en hoteles 3* y 4* en 18 jurisdicciones del país. Tal como se define en la 'Sección 3 - Anexo II', un precio competitivo pondera en un 60% y la cantidad de hoteles ofrecidos pondera en un 20%. El oferente al momento de postular los hoteles por jurisdicción deberá tener en cuenta a) las ciudades de la jurisdicción donde personal de BCyL se ha alojado durante 2018 (Sección 3 - Anexo I) y b) la traza de la red de BCyL que allí mismo se indica. Tomando vuestro ejemplo, si en el Pliego hemos informado que durante 2018 las 4400 noches de alojamiento consumidas en CABA corresponden a hoteles de 'zona Palermo', definitivamente no tendrá una buena evaluación una oferta que contemple hoteles lindos y baratos de San Telmo.

Consulta: No sabemos cómo cotizar cuando tenemos 2 o 3 hoteles (de diferente precio e igual estrellas) en una misma ciudad.

Respuesta: Si para una jurisdicción quieren ofrecer 3 hoteles de 3*, deben cotizar un único % de descuento sobre Tarifa Mostrador (RACK) con IVA incluido, uniforme para los 3 hoteles ofrecidos, acompañando dicho tarifario vigente al 02/07/2019.

461
48


Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.